

9886 *RESOLUCION de 14 de abril de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las III Jornadas Técnicas de Estudios de Infraestructuras Urbanas, a celebrar en Granada.*

Habiéndose incluido en el plan de actividades para 1988 del Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Municipales y Cooperación Interprovincial (CEMCI), en Granada, la realización de las III Jornadas Técnicas de Estudios de Infraestructuras Urbanas sobre el tema «La Depuración de las Aguas Residuales», se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Contenido: Las Jornadas Técnicas que se convocan tienen por objeto el estudio de la problemática de las aguas residuales y técnicas de su tratamiento.

Segunda.—Lugar de celebración y desarrollo: Las Jornadas tendrán lugar en las aulas del CEMCI, plaza de Mariana Pineda, número 8, Granada, durante los días 8 al 10 de junio de 1988.

Tercera.—Requisitos de los participantes: Podrán participar en las Jornadas que se convocan el personal al servicio de la Administración Pública, así como responsables políticos de Administraciones Locales, con competencias en materia de infraestructura urbana.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a las Jornadas quienes, sin reunir los requisitos anteriores, lo soliciten.

Cuarta.—Participantes: El número de participantes en las Jornadas que se convocan es limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitudes se atenderá al criterio de prioridad en la inscripción y pago de los derechos de matrícula.

Quinta.—Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, en Granada (plaza de Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes de iniciarse éstas, en el CEMCI, en Granada, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuera posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de las Jornadas. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima.—Certificado de asistencia: Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 14 de abril de 1988.—El Presidente.

MODELO DE SOLICITUD
III JORNADAS TÉCNICAS DE ESTUDIOS
DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS

«La depuración de las Aguas Residuales»

GRANADA, 8 A 10 DE JUNIO DE 1988

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre
Documento nacional de identidad número
Domicilio Teléfono
Población Código Postal
Provincia

Datos profesionales:

Titulación
Vinculación con la Administración Pública
Órgano o Corporación
Puesto que desempeña en la actualidad
Derechos de matrícula: 10.000 pesetas.
Forma de pago: - Giro postal número Fecha
- Cheque nominativo - Banco
Núm. Fecha

El que suscribe solicita de V. E. participar en dichas «Jornadas».

En a de de 198.....

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. GRANADA.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9887 *RESOLUCION de 15 de abril de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa, por la que se resuelve hacer públicas las fechas de examen de las plazas que en la misma se especifican.*

Como continuación a la Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se convocaban pruebas para cubrir 452 plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 1987, del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1987).

Esta Subdirección General resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a las plazas que a continuación se indican, que se celebrarán como asimismo se especifica:

Categoría	Pruebas según programa	Día	Hora
Titulado universitario (Ingeniero Técnico Aeronáutico)	Todas	19-5-1988	15.30
Técnico Jefe (Instalaciones Especiales/Electrónica Automática)	1.ª y 2.ª	18-5-1988	10.00
Encargado de Equipo (Carpintería)	Teórico	4-5-1988	9.30

Los lugares de examen figuran expuestos en los tablones de anuncios de los Aeropuertos Nacionales que corresponden a los «lugares de examen» señalados en la convocatoria.

Los exámenes a realizar en el archipiélago canario comenzarán una hora antes a la indicada.

Madrid, 15 de abril de 1988.—El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

9888 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de 2 de noviembre de 1987.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 2 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Santiago, 21 de marzo de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.